

Paysandú, 29 de agosto de 2013.-

Of. No. 0729/13.-

M.R./m.r.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por unanimidad (23 votos en 23), el siguiente:

“DECRETO No. 6873/2013.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la celebración de los 25 años del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia y la Familia, Plan CAIF.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General